El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 4.052/2019

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: 181/2019. Ejecución de títulos judiciales

95/2019. Negociado: FS De: D. Alberto Luna Cano

Abogada: D^a. Francisca Funes Estepa Contra: Modaespuma S.L. y FOGASA

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancias D. Alberto Luna Cano frente a Modaespuma S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 25/10/2019 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar al ejecutado Modespuma S.L. en situación

de insolvencia provisional por importe de 20.456,31 € en concepto de principal más 3.068,45 € presupuestados para intereses y costas. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firma Da. Maribel Espinola Pulido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a Modespuma S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 4 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.